

CERTIFICADO ACUERDO N° 130 / 2021

**SESIÓN ORDINARIA N° 07/2021
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 07/2021 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 06 de septiembre de 2021, bajo Acuerdo N° 130, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal Convenio de Colaboración Restauración Humedal Laguna de Zapallar, según exposición que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

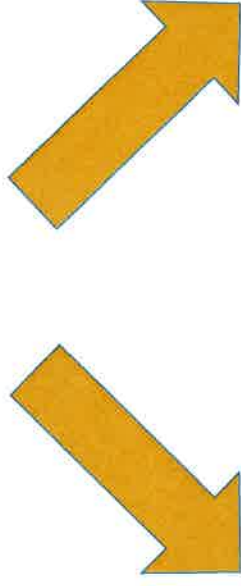
En Zapallar, a 06 de septiembre de 2021.

SEC / pifc.

HUMEDAL LAGUNA DE ZAPALLAR



2 GRANDES TEMAS



INUNDACIONES

CONSERVACIÓN



INUNDACIONES

- CONVENIO DOH
- LICITACIÓN ESTUDIO DE AGUAS
- OFICINAS INVOLUCRADAS SECPLA – EMERGENCIA
- MESAS DE TRABAJO CON LOS VECINOS



CONSERVACIÓN

- **OFICINA SUSTENTABILIDAD : COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN PROYECTO**

- (DECLARACIÓN HUMEDAL URBANO – ORDENANZA)

CONVENIO CHINCHIMEN

(GUARDAPARQUES – LINEA BASE – PLAN DE MANEJO – MONITOREOS – TRABAJO PARTICIPATIVO – TRIPTICO INFORMATIVO – MANUAL DE GUARDAPARQUES, ENTRE OTROS)

- **SECPLA : DISEÑO RESTAURACIÓN, PASARELA Y MIRADORES BORDE COSTERO**
LICITACIÓN RESTAURACIÓN BORDE COSTERO

POSTULACIÓN A FONDOS PARA PROYECTO BORDE COSTERO



DECLARACIÓN HUMEDAL URBANO



CONVENIO

- Contribuir en mejorar la percepción ciudadana del Humedal como un espacio de cuidado y protección, resaltando su valor ecológico y su importancia para el medio ambiente.
- Construir o habilitar la infraestructura y señalética necesaria para el cuidado del humedal, la difusión de su importancia y la disminución de los riesgos naturales, según los fondos que se vayan asignando.



Referentes



Referentes



Referentes



Referentes



- Contribuir a la educación ambiental de habitantes y visitantes de la comuna de Zapallar.
- Promover la protección de la flora y fauna del lugar a través de diferentes programas e iniciativas que vayan en su fomento.
- Generar programas e iniciativas que apunten a la sustentabilidad del programa



- Fomentar el encuentro y trabajo colaborativo entre el sector público y privado con el objetivo de mejorar las condiciones de conservación de esta área de alto valor para la conservación de la comuna.
- Promover y fomentar un trabajo participativo y/o colaborativo con la comunidad que favorezca el empoderamiento de los vecinos sobre el proyecto de conservación.



- **La Municipalidad de Zapallar se compromete a:**
- Entregar recursos
- Apoyar todos los programas
- Fiscalizar el buen cumplimiento de este convenio.
- Ser garantes de la conservación de este lugar de conservación.



- **Desarrollar una ordenanza para la protección del Humedal tal cómo se indica en la ley de Humedales Urbanos.**



- **Chinchimén se compromete a:**

- Asesorar al Municipio en materias de Conservación del Humedal.
- Ejecutar el plan de manejo, línea Base, trabajo participativo, proyectos educativos
- Ser un aliado proactivo y tener un rol constante para lograr una real conservación del Humedal de la Laguna.
- Administrar los recursos entregados para la correcta ejecución de los programas y la mantención de los espacios relacionados al humedal.



- Desarrollar Señalética y elementos interpretativos en todo el borde del humedal.
- Poner guardaparques todo el verano, vacaciones y fines de semana del año.



- Comenzar el trabajo con una etapa de participación ciudadana identificada en el anexo 1. (4 mesas de trabajo)



- 2021
- Se inicia el plan de manejo con un trabajo participativo
- Se instalan las primeras señaléticas y elementos de interpretación
- Se hace el manual de guardaparques
- Se coordina el trabajo para el año 2022



2022

Operación :

- Guardaparques, monitoreos ecológicos, actividades de educación ambiental, asesorías, apoyo redacción ordenanza y trabajo con la Seremi.
- Se desarrolla Plan de Manejo (hoja de ruta para los próximos años), línea base y ordenanza.



	2022	PAGO ZAPALLAR
GASTOS OPERATIVOS		
Personas, Instituciones o servicios que trabajen para el proyecto como monitores ambientales, guardaparques, contadores, cuenta teléfono guardaparques, ilustradores, científicos, fundaciones, asesores, coordinadores, entre otros.... Siempre que su rol contribuya al trabajo operativo y a proteger, conservar y entregar educación ambiental en torno al Humedal de la Laguna de Zapallar.	\$ 15.725.650	RENOVABLE
Administración, gestión y asesoría del presente convenio.	\$14.700.000	RENOVABLE EN UN 60%

	2021
GASTOS OPERATIVOS	
Administración, gestión y asesoría del presente convenio.	\$ 1.225.000
INVERSIÓN	
Presupuesto destinado a Desarrollar Plan de Manejo, Línea Base, Ordenanza, Trabajo Participativo y educativo en torno al Humedal.	\$ 3.000.000
Elaboración e instalación de señalética o todo elemento que sea entendido como infraestructura o inversión para el proyecto (carteles, caseta o plataformas, intervenciones físicas educativas, elementos de interpretación, binoculares, celular guardaparques, manual guardaparques, manual implementación actividades educativas entre otros)	\$ 4.275.000
TOTAL 2021	\$ 8.500.000

INVERSIÓN		
Presupuesto destinado a Desarrollar Plan de Manejo, Línea Base, Ordenanza, Trabajo Participativo y educativo en torno al Humedal.	\$17.000.000	ÚNICO
Elaboración e instalación de señalética o todo elemento que sea entendido como infraestructura o inversión para el proyecto (carteles, caseta o plataformas, intervenciones físicas educativas, elementos de interpretación, binoculares, celular guardaparques, manual guardaparques, manual implementación actividades educativas entre otros)	\$7.414.350	ÚNICO
TOTAL ANUAL	\$ 54.840.000	ÚNICO
TOTAL ANUAL OPERATIVO	\$ 30.425.650	RENOVABLE

Para allá vamos :

Proyecto futuro (no incluido en el convenio)



Queremos que la Laguna de Zapallar, lugar prioritario por su biodiversidad, sea un lugar de encuentro, respeto, conservación, educación ambiental y un referente a nivel nacional de protección de un humedal.

